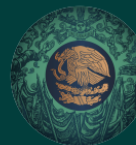




LA PRESIDENTA REFORMADORA

Claudia Sheinbaum inicia este 2025 con un espíritu reformador, impulsando una agenda legislativa propia y con un alto nivel de aprobación ciudadana



#Presidencia

LA PRESIDENTA REFORMADORA

Claudia Sheinbaum inicia este 2025 con un espíritu reformador, impulsando una agenda legislativa propia y con un alto nivel de aprobación ciudadana

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

La primera fase del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, ya se concretó, logró materializar en lo legislativo las reformas que dejó pendientes su antecesor, Andrés Manuel López Obrador.

Ahora, comenzó la fase en la que impulsa su propia agenda, sus propios temas y sus propias reformas. Se prevé que tan solo en este periodo legislativo proponga 12 reformas legislativas.

En los últimos días, la presidenta ya propuso una serie de reformas a leyes secundarias para modernizar el sector eléctrico mexicano y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex).

También, el día del aniversario de la Constitución de 1917, propuso reformas electorales para terminar con la reelección y el nepotismo.

Se prevé que en los próximos días, de acuerdo con la Consejera

Jurídica de la Presidencia, se presenten reformas para fortalecer la seguridad, la economía, el sector energético y los derechos sociales en México.

El pasado 4 de febrero durante su participación en la Segunda Plenaria de Morena en el Senado, Ernestina Godoy detalló las reformas que el gobierno de Sheinbaum impulsa e impulsará en el Congreso.

La Consejera Jurídica destacó que estas iniciativas forman parte del “nuevo derecho constitucional mexicano”, y su objetivo es consolidar un marco normativo basado en la soberanía popular, la dignidad nacional y la defensa de lo público.

“Con esta agenda, el Gobierno de México busca consolidar los cambios estructurales en diversos sectores, fortaleciendo el andamiaje legal para garantizar seguridad, transparencia, desarrollo económico y bienestar social”, dijo Godoy.

Las reformas electorales

El 5 de febrero del 2024, el expresidente Andrés Manuel López Obrador propuso una serie de reformas

constitucionales para modificar y actualizar la arquitectura institucional del país, entre ellas, se encontraba una reforma electoral la cual proponía eliminar curules y escaños plurinominales, desaparecer los institutos locales electorales y disminuir el financiamiento a los partidos políticos, entre otros temas.

La propuesta ocasionó polémica y fue desechada casi inmediata-



Blindando el maíz mexicano

El pasado 26 de enero, la presidenta Claudia Sheinbaum mandó una iniciativa de reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución para proteger las 59 razas de maíz y prohibir la siembra de maíz transgénico.

“Es una reforma que establece al maíz como iden-

idad nacional, elemento de la identidad nacional, y al mismo tiempo la prohibición de que se siembre en nuestro país maíz transgénico y procurar que sea a través de técnicas agroecológicas, es decir, libre de transgénicos”, explicó.



Las reformas

Reformas que ha presentado y presentará la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión durante el actual periodo legislativo

Regulación del maíz transgénico

Reforma contra la extorsión

Ley para eliminar trámites burocráticos y combatir la corrupción

Ley Nacional de Simplificación y Digitalización

Regulación de la no reelección y medidas contra el nepotismo electoral

Reformas en competencia económica, telecomunicaciones y transparencia

Nueva ley de obras públicas y transporte ferroviario

Reconocimiento de pueblos indígenas y afroamericanos

Modificaciones a las leyes del Infonavit y derecho a la vivienda

Reformas energéticas para simplificación en hidrocarburos y transición energética

Fortalecimiento de CFE y Pemex

Reformas al Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad Pública y la Guardia Nacional

mente. La maquinaria de Morena y sus aliados se concentró en aprobar otras reformas, como la que desapareció varios órganos autónomos y la que va a cambiar al Poder Judicial.

A un año de distancia, la presidenta Sheinbaum retomó la idea de una reforma electoral y anunció que acababa de mandar al Congreso de la Unión las iniciativas para materializar lo que prometió en campaña: terminar con la reelección y el nepotismo en cargos de elección a través del voto popular.

“Hoy 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, entonces estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales. La primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular, sufragio efectivo, no reelección.

“La segunda, la prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, dijo durante la conmemoración del Aniversario de la Constitución Mexicana.

Días antes, la mandataria había adelantado que su reforma electoral se dividiría en dos partes. El objetivo de la primera parte de iniciativa era evitar el nepotismo en las candidaturas electorales, es decir, que ningún familiar directo de gobernadores, legisladores o alcaldes se pudiera postular como su sucesor inmediato.

Con la segunda reforma se bus-

Con esta agenda, el Gobierno de México busca consolidar los cambios estructurales en diversos sectores, fortaleciendo el andamiaje legal para garantizar seguridad, transparencia, desarrollo económico y bienestar social”

Ernestina Godoy

Consejera Jurídica de Presidencia

cará prohibir que la misma persona permanezca en un cargo de elección popular por más de un periodo, esta modificación aplicaría para alcaldías, senadurías y diputaciones federales y locales.

La presidenta además precisó que estas reformas entrarían en vigor hasta 2030 justo en la antesala de las próximas elecciones presidenciales.

Ninguna de las restricciones propuestas por Sheinbaum aplicaría para el Poder Judicial, cuya selección de jueces, ministros y magistrados a partir de este año será a través de las urnas.





FOTO: CUARTOSCURO

La reforma energética formalizada en 2013 transfirió la riqueza petrolera y eléctrica a manos privadas, despojando a los mexicanos de estos bienes estratégicos y transformando la infraestructura de servicios públicos en una fuente de beneficios para unas cuantas empresas, sin atender las necesidades del pueblo ni el desarrollo de la nación

Claudia Sheinbaum
 Presidenta de México

El objetivo de la reforma es fortalecer a las empresas públicas del Estado.

MODERNIZANDO AL SECTOR ENERGÉTICO

El pasado miércoles el Senado de la República recibió el paquete de leyes secundarias para materializar la reforma energética de 2024. El objetivo es fortalecer a las empresas públicas del Estado, dar orden y certeza a los agentes privados, aumentar las capacidades de seguimiento de los participantes y mejorar la regulación desde un enfoque más técnico.

Dicho paquete está conformado por la Ley de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad (CFE); la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex); la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de

Entre las reformas propuestas por Sheinbaum se encuentran una serie de leyes secundarias para materializar y articular la reforma energética de 2024, respuesta de la fallida de 2013

la Comisión Nacional de Energía.

Además, la reforma modificará diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum argumentó que el objetivo de la reforma es revertir “los daños” que dejó la reforma energética de 2013.

“La reforma energética formalizada en 2013 transfirió la riqueza petrolera y eléctrica a

manos privadas, despojando a los mexicanos de estos bienes estratégicos y transformando la infraestructura de servicios públicos en una fuente de beneficios para unas cuantas empresas, sin atender las necesidades del pueblo ni el desarrollo de la nación.

“Los gobiernos anteriores a 2018 endeudaron a Pemex a más del doble; la producción petrolera cayó a niveles alarmantes, lo que llevó a México a convertirse en importador de crudo ligero y combustibles refinados entre 2021 y 2018. En particular, la capacidad de refinación de

México disminuyó, evidenciando el abandono de la infraestructura energética nacional. (...) En materia de electricidad la reforma de 2013 debilitó a la CFE mediante una fragmentación excesiva de sus operaciones, dividiéndola en diversas empresas subsidiarias y filiales”, señala la argumentación de la reforma de Sheinbaum.

Los cambios

Sobre esta reforma, Oscar Ocampo, coordinador de energía y medio ambiente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

opina que justamente estas leyes secundarias vienen a “aterrizar” la reforma de 2024.

“Es un esfuerzo pensado en aterrizar la reforma de 2024 con las necesidades técnicas-financieras y de infraestructura que tiene el sector energético en general. Por ejemplo, estas leyes vienen a darle estructura a dos cambios esenciales que tenía la reforma de 2024: el primero era que estableciera que ninguna empresa podía tener prevalencia sobre la CFE en la generación eléctrica y en segundo que CFE y Pemex no van a tener ánimos de lucro”; opina.

Otros de los cambios que considera importantes el especialista es que la Comisión Reguladora de Energía pasará a ser la Comisión Nacional de Energía.

“Es un cambio importante en su composición, ahora serán siete comisionados, digamos, ajenos, por lo menos en el papel, a la Secretaría de Energía. Ahora en la mesa se van a sentar desde el nuevo Comité Técnico, la Secretaría de Energía, Hacienda, el subsecretario de Hidrocarburos, el subsecretario de electricidad, el titular de la Unidad de Electricidad del nuevo regulador, entre otros”.

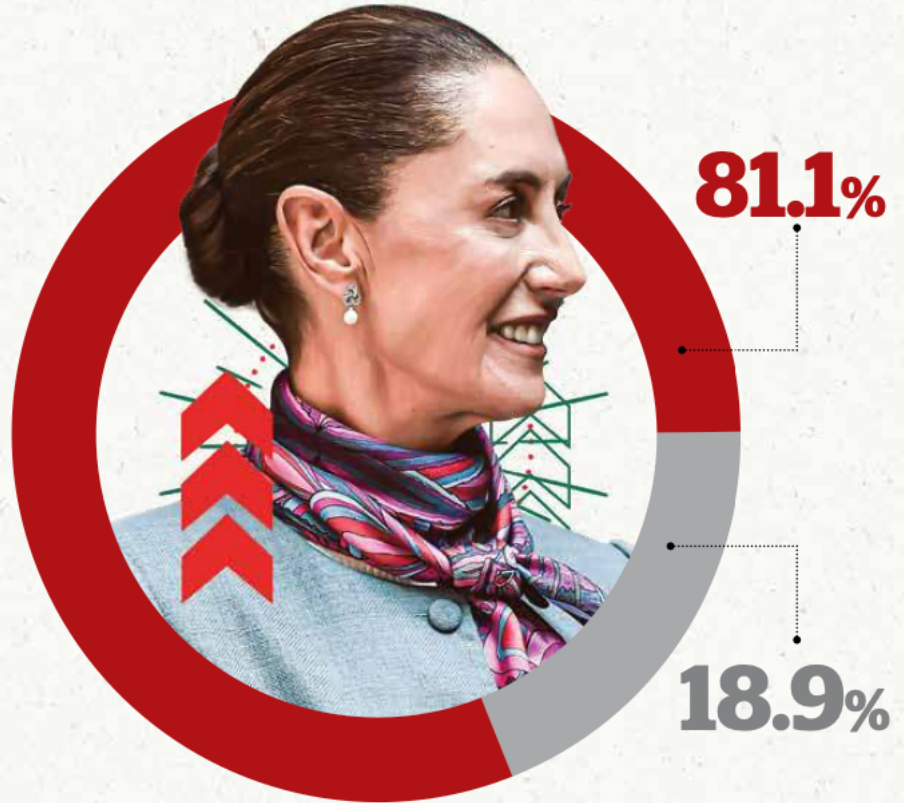


1.- ¿Cómo califica que ha sido el desempeño de la presidenta Claudia Sheinbaum?

ALTA APROBACIÓN

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, inició este 2025 con un alto nivel de aprobación ciudadana y con una calificación muy buena en su desempeño. Estos son los resultados que obtuvo en la encuesta realizada por FactoMétrica y Reporte Índigo:

● **Muy bueno / Bueno** ● **Malo / Muy malo**

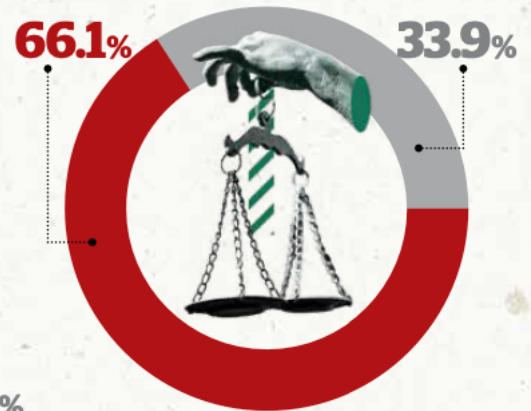
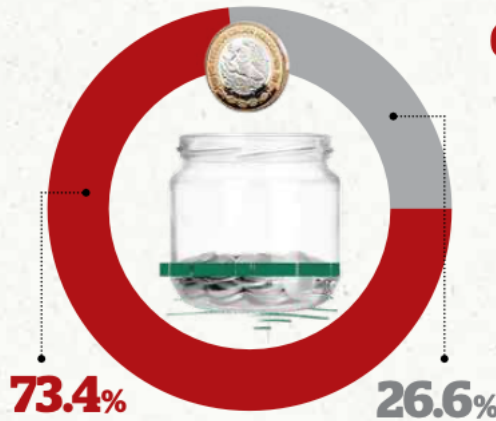
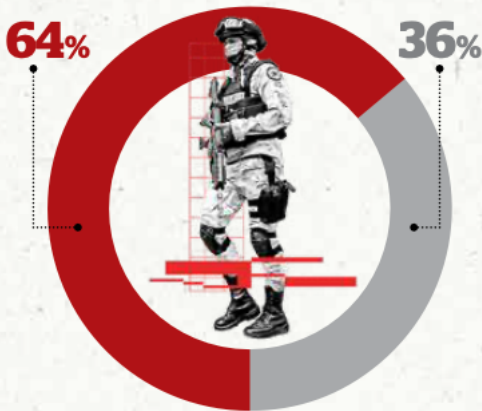


¿Cómo califica que ha sido el desempeño de la presidenta Claudia Sheinbaum en los siguientes rubros?

2.- Combate a la inseguridad

3.- Combate a la pobreza

4.- Transparencia y combate a la corrupción



Metodología

> **Tamaño de la Muestra por encuesta:** 2,000 casos para un nivel de confianza de 95% y margen de error de $\pm 2.2\%$.

> **Fecha de levantamiento:** Del 4 y 5 de febrero de 2025.

> **Universo:** Población mayor de 18 años de las 32 entidades

del país. Marco muestral: Ciudadanos con teléfono fijo o móvil.

> **Tipo de muestreo:** Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad).

> **Tipo de encuesta:** Telefónica automática de opción múltiple.

> **Totalización de resultados:** Se presentan de manera agrupada las respuestas positivas y negativas, Muy bueno y bueno como positivas y Malo y muy malo como negativas.

> **Responsable:** FACTO MÉTRICA S. A. DE C. V.